

# LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Sábado, 18 de Marzo de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.585

## CRÓNICA DE PARIS

# LOS CURAS SOLDADOS Y EL DERECHO CANÓNICO

I.  
Todos los pueblos antiguos y modernos habían reconocido, hasta la revolución francesa, el principio, que algunas naciones protestantes respetan todavía, de la inmunidad eclesiástica.

Todos habían comprendido que esa inmunidad era algo de esencial en la sociedad, y estaba por encima de todas las leyes civiles. Todos se daban cuenta de la necesidad de la Religión para los pueblos, de la equivalencia de servicios que presta el clero a cambio de su exención militar, de las suntuosas obligaciones que impone el sacerdocio, una de las cuales es la de no permitir a los ministros del culto derramar otra sangre que la suya propia.

Los «inmortales principios» vinieron a cambiar esa situación, y hoy los eclesiásticos franceses deben alistarse bajo las banderas de la milicia, y batirse como los seglares.

Gracias a Dios, y según era de esperar, apenas los sacerdotes han sido incorporados a los regimientos han dado pruebas de tanto valor y disciplina, de tanto respeto a sus jefes, de tal espíritu fraternal hacia sus compañeros, de tanta caridad hacia sus inferiores; con tanta elocuencia han predicado, con el ejemplo, la castidad, la pureza de costumbres, el culto del honor, todo lo que engrandece y sublima al hombre, que miles y miles de almas, que sin esos ejemplos se habrían probablemente perdido, han sido tocadas por la gracia, y los católicos tendríamos el derecho de repetir con los Libros Sagrados: «Vos cogistas de mi malum, sed Deus verit illud in bonum, ut salvos facere multos populos.»

Pensábais perjudicarme, y Dios ha permitido que el mal que procurabais hacerme se convirtiera en bien, para la salvación de muchos.

Siembra, ese bien, por grande que sea, no es mas que un bien accidental y no deben por él clvidar los sacerdotes que la ley que ha creado esa situación es una ley injusta, y que no han de semeterse a ella más que en cuanto se lo permitan los altos intereses de la Iglesia, y los principios del Derecho canónico.

Entre éstos hay uno primordial, que a todos los domina: la inmunidad personal de los clérigos tiene su primer origen en el derecho divino, del cual deriva directamente, y sólo existen del derecho eclesiástico sus determinaciones concretas.

Así lo declara el Concilio de Trento, confirmando la tradición universal, y afirmando en términos formales que la inmunidad de las personas eclesiásticas ha sido establecida por disposición de Dios, así como por las sanciones canónicas. De ordinatio et canonizatio sanczionibus.

Nada más terminante, ni nada más claro. En virtud del orden que Dios ha impuesto al género humano desde sus principios, todo fiel pertenece a sociedades: una, natural, el Estado, y otra, sobrenatural, la Iglesia; las dos perfectas, y cada una independiente en su esfera.

Así como el Estado tiene derecho, «por necesidad imprescindible», de reclutar soldados para asegurar su defensa contra los enemigos inferiores y exteriores, del mismo modo la Iglesia, «por necesidad imprescindible», igualmente, necesita reclutar ministros que aseguren la salvación de las almas, bien supremo que debe anteponerse a todos los otros.

Por natural consecuencia, la Iglesia tiene derecho de reclamar que los que propuso para el sagrado ministerio sean exonerados de todas las cargas incompatibles por esencia, como sucede con la carrera de las armas, con la vocación o las funciones del clero. Un sacerdote no puede servir al mismo tiempo en el altar y en el cuartel, y si la Iglesia tiene derecho a asignarle un cargo personal, el Estado no puede tener el derecho, anticanónico, de arrancarle de él, pues los intereses temporales no pueden prevalecer sobre los eternos, ni el hombre anular lo dispuesto por Dios.

Y Dios mismo es quien confirió ese derecho a su Iglesia, desde que la constituyó como sociedad perfecta y autónoma, como la sociedad suprema en el seno de las naciones.

Los incrédulos y las gentes superficiales dirán que hoy el Estado no cree en Dios, no reconoce a Dios, y, por lo tanto, no puede tomar en consideración las leyes de su Iglesia.

Sofisma palmario. Negar a Dios no es suprimirlo, ni rebelarse contra sus derechos es inmutarlo.

El Estado francés, por ejemplo, no reconoce a Dios, pero si reconoce la libertad de cultos en sus súbditos. Ahora bien; sin ministros del culto, éste es materialmente impracticable. Suprimido el sacerdote, se suprime el culto público, y con él la administración de los Sacramentos, sin los cuales la vida cristiana no puede desarrollarse. Si se quita de un pueblo al parroco, se quita a los habitantes la posibilidad material de practicar su culto, lo cual equivale, de hecho, a suprimir la libertad de cultos, porque para que haya libertad, es indispensable que haya posibilidad, si no la libertad es un vano nombre, vacío de sentido.

Por eso se comprende que los Papas y los Obispos hayan protestado enérgicamente cada vez que los Gobiernos han tratado de entorpecer, a través de los siglos, esa inmunidad personal, que procede de Dios mismo. En ese concepto, las vigorosas palabras de León XIII y de Pio X contra las leyes sectarias francesas, no son más que el eco fiel de las que dejaron oír en su tiempo Benedicto XIV y Clemente XII, Alejandro VIII y Pio IV.

¿Cuál es la actitud que la Iglesia debe adoptar, y que adopta de hecho, siempre que los Poderes civiles violen la inmunidad de los clérigos? Trataremos de exponerla brevemente.

FRANCISCO MELGAR

Marzo, 1916

## NOTAS DE SOCIEDAD

Mafiana contraerán los sagrados lazos del matrimonio la distinguida señora Dolores Gay Padilla y el ilustrado médico de esta capital, nuestro querido amigo don Miguel Solves Aquila.

Recibán nuestra enhorabuena anticipada.

\*\*\*

Hoy festividad de San Braulio celebran sus días la señora de Cámaras, la viuda de Izardy y los señores Moreno Gallego, Moreno Nicto y Ramón, a los cuales felicitamos.

\*\*\*

Ha sido jubilado el tesorero de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, don Ramiro Rosi Alvarez, que durante algún tiempo desempeñó el cargo de Interventor en esta Delegación de Hacienda.

\*\*\*

Han venido de Alhama nuestro estimado amigo el capitán de la Guardia civil, don Angel Bueno y su distinguida esposa, doña Josefina Solves.

\*\*\*

Se encuentra totalmente restablecido de la enfermedad que padecía el Beneficiado de esta catedral, don Francisco Fernández.

\*\*\*

Hoy celebran su fiesta onomástica nuestros queridos amigos el director de este Instituto don Gabriel Callejón, el médico señor Cámaras y el banquero señor González, a los cuales enviamos nuestra felicitación.

\*\*\*

Ha venido de Fisana el ex-diputado provincial don José Gallego.

\*\*\*

Está en Almería, con su bella hija Juana, el abogado don Antonio Gallego.

\*\*\*

De Granada regresó ayer doña María Córdoba de Quesada, en unión de su distinguida hija, Antonia.

\*\*\*

Han marchado a Madrid el banquero don Esteban Giménez García y el comerciante don Arturo Lengo Parra.

\*\*\*

De Doña María llegó ayer el propietario don Manuel Requena.

\*\*\*

Ha regresado de Málaga y Granada, con su distinguida señora, nuestro querido amigo don Juan de la Cruz Navarro de Haro.

\*\*\*

De Madrid ha regresado el director gerente del Monasterio de Piedad y Caja de Ahorros, presbítero don Antonio Salas Ramallo nuestro estimado amigo.

EN LA CATEDRAL

En la Misa, que se celebrará mañana a las once y media, en la referida Iglesia continuará su predicación Cuasremal el Rydo, Padre Franciscano Fr. Bernardino de Marín Uzal.

El sermón anunciado en la misma Iglesia para el próximo lunes se traslada a la festividad del Patrono del Patriarca San José.

Los devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

MADRID

## Cuartilla suelta

Dicen que Inglaterra comunica a nuestro gobierno para que se incante de los barcos alemanes surtos en los puertos de España.

El rumor ha circulado insistente. Yo no lo creo: Yo niego rotundamente su verosimilitud. Me asombraría que llegaran hasta ese extremo las despachaderas de Cartago. Es una hipótesis incompatible con la más ligera sombra y con el más liviano resto de la dignidad y del patriotismo de unos gobernantes. Y yo no haría, mientras la realidad no me avasallara y venciera, semejante injuria a los de mi patria.

Ignoro si hay o no ministros aliados; pero sé que quienes lo fuesen no osarian quitarse, oficialmente, la careta de la neutralidad. Porque en España más que una opinión, existe un estado de conciencia nacional. Y si no es fácil burlarla, sería infinitamente más peligroso desafiarla.

Hubo aquí, según se recordará, al principio de la guerra, algunos insensatos que quisieron poner, por encima de la Patria, el interés de los aliados y sus propias ambiciones y conveniencias. Y el ademán severo del país les llamó a unos a la prudencia y redujo a otros al silencio. Aquel estado de la conciencia nacional subsiste y si cabe con mayor firmeza que en los meses de Agosto y Septiembre de 1914. Quien no lo vea es ciego. Quien no lo oiga, sordo. De quien viéndolo y oyéndolo, lo contrario, bien podría decirse que habla pactado con la insensatez. Hacer algo positivo para que saliésemos de la neutralidad, sería ir contra la aspiración más justificada, más unánime y por lo risusto más fuerte de un pueblo.

No habrá quien se atreva a decir a este: «Yo por flaqueza o por simpatía, me presto a que vengan nuevos daños, quizás irreparables sobre tu hacienda y tu vida; me presto a que la inquietud y la miseria y el duelo se posean de tu hogar. No lo habrá.

Ni el dudoso valor cívico, ni el inauditable valor cínico, se atreverán.

A las posibles exigencias de Cataluña responderá cualquier gobierno al que no le falte siquiera el instinto de conservación:

«El que no esté con la España neutral, estará contra todos los españoles.»

España está decidida a defendarse. Y cuando un pueblo se decide pasa por encima o arrolla todos los obstáculos que se le ponen delante.

MIGUEL PEÑAFLOR

## Felicidades

## Pepas y Pepes

Mafiana, festividad de San José, celebrarán sus días las señoras de Bustos, Eraso, Burgos Seguí, Cano, Roda, Gómez Cordero, Masegosa, López, Bueso y Navarro de Haro; señoras viudas de Gay, Galluit y Aquino; señoras Vivas, Bustos, Fornovi, Castro, Torres Bernabé, Estevan, Cantis, Barranco, Pérez, Montoya, Gutiérrez y Martínez; y los señores Fernández Bendíz, Hernández, García del Moral, Muñoz Calderón, Martínez Cayuso, Benítez Blanes, Escrivano, Álvarez Benavidez, Pérez López, Rodríguez Ramón, Domínguez, Benítez, López Guillén, Burgos Tamarit, Batllés, García, Ortega Barrios.

Asensio, Jodoy, Canals y Casas, Casío, Laynez, Castro Martín, Roda, Rodríguez, Bedmar, Oriñuela, Beltrán, Vilchez, Oria, Bautista, Martínez Pérez, Cordero, Soriano, Arigo, Serrano, Moreno Bueso, Granados, Gómez Rosende, Gil Segura, López Pérez, Oria Rull, Sánchez Entrena, González Egaya, Pérez Rodríguez, Salazar Méndez, Arredondo, Viciana, Porras, Giménez Orozco, Martínez Ruiz, Valverde, Lozano, Romero, Rubira, Soler, Ortega, Robles, Pérez Valdivia, García Soria, Pérez Gallardo, Miura (padre e hijo).

Rocafull de Montes, Gámez, Fernández Campos, Abad, Molero Levenfeld, López Quesada, Manzano, Fernández Burgos, Lucas, López Núñez, Cuadrillero, Rodríguez, Sánchez de la Higuera, Torres Marín, García Ramírez, Orellana, Cañizares, del Olmo, Fornovi, Plaza, Moya, Galluit, Cassinello, Gómez Campaña.

Linares, López Rodríguez, Martínez Campos, Rodríguez Pardo, Quíñones, Martínez Ramírez, González Matañala, Piñillos, Rodríguez Bravo, Casas, Verdugo, Espinar Garrido, Serrano (padre e hijo), Rapallo, Burgos Cañizares, Ronco, Clara, Estevan, Navarro, Rodríguez Parra, Alemán, Sánchez Picón, Durbán, Orozco-Pérez Almansa, Rumí, Abad, Rivero, Galletti y nuestros compañeros de Redacción, señores Pérez Vivas y Hortal Redondo.

A todos ellos enviamos nuestra cordial y sincera felicitación.

POR TELEGRAFO

## Weyler

### Mejorado

Madrid, 17.—El capitán general señor Weyler está algo mejorado.

No se

... se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

POR TELEGRAFO

## HABLA ROMANONES

Lamentaciones... El mitín de cigarreras suspendido. Rumores desmentidos. Austria-Hungría y Portugal.

Madrid, 17.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los periodistas, el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, lamentóse de las pesadumbres que caen sobre el Gobierno, tanto con motivo de las próximas elecciones como por lo que se refiere a la crisis de trabajo, encarecimiento de las subsistencias y desórdenes públicos.

Agregó que había podido conjurar el mitín de las cigarreras de Madrid, anunciado para esta mañana.

Luego desmintió el presidente las supuestas presiones de Inglaterra, diciendo que el Gobierno británico sabe muy bien que España no toleraría presiones de nadie por muy poderoso que sea, y nos guarda, lo mismo a las demás naciones, todas las consideraciones y respetos.

Añadió que el Gobierno ha recibido la notificación oficial de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Austria-Hungría y Portugal; pero se trata de una declaración de guerra, probándolo que Portugal no se ha invitado a los buques austrohúngaros.

El presidente recordó otros casos de ruptura de relaciones diplomáticas, sin llevar aparejada la declaración de guerra.

Nada dijo el conde de la dimisión del director general de Comercio, señor Sala, quien envió esta mañana en términos irrevocables, marchando en el rápido a Barcelona, sin aguardar la respuesta.

## La cuestión del día

## El Gobernador civil y la Hacienda provincial

La actitud adoptada por la prensa local con respecto al Gobernador civil en lo relativo a la Hacienda provincial, está siendo favorablemente comentada por la opinión pública.

Constituye el tema de actualidad, y en todas partes se habla del fracaso del señor Moret que a pesar de todos sus esfuerzos y sus continuados alardes de energía no ha logrado normalizar la marcha administrativa de la Diputación ni si quiera contenér en su precipitada marcha el magnífico conflicto económico que la amenaza y que está en visperas de su total desastre.

Coméntase que los Ayuntamientos de la provincia adeuden a la Diputación por contingente la enigmática cifra de 4 millones próximamente y que la autoridad gubernativa, que tiene en sus manos todos los preceptos legales para obligarlos a hacer efectivas las cantidades debidas no lo ha logrado.

Es muy lamentable que un gobernador que hace alardes de viril energía, que intenta afectarse por las miserias que rodean a una corporación, que expone los medios que tiene para hacer desaparecer tales miserias, que ofrece públicamente —porque hacerlo en público es autorizado a los periodistas para que lo digan— normalizar la vida económica de esa corporación y luego no hace nada práctico, emplea sus viveros laringeos en intollerables intermitencias y frases de mal gusto.

Se acercina para muy pronto un escandaloso desenlace, como consecuencia de la vida miseriosa que arrastra la Diputación provincial.

Trátase de efectuar economías en las atenciones de Beneficencia, y como siempre se rompe la cuerda por lo más débil: serán lanzados de los establecimientos benéficos muchos infelices que se constituirán en víctimas de la execrable negligencia de las autoridades gubernativas.

En las economías que se preparan también se trata de reducir el número de enfermos recluidos en el Manicomio. ¡El colmo!

Que esto ocurría no puede ni debe consentirse. No es lícito sacrificar a seres desgraciados por la desestable gestión de las autoridades que nada hicieron

POR TELEGRÁFO

**Formidable incendio****De los talleres de los diques de la Euskalduna**

Bilbao, 17.—Esta tarde, a las dos, se ha producido un violento incendio en los nuevos talleres de los diques Euskalduna, produciendo horrible daño.

Los obreros lograron salvar por comenzar el siniestro en una hora de descanso.

A causa del temporal de viento reinante teme que el fuego se propague a los almacenes de madera de Arana Luperd.

Los bomberos trabajan en la extinción del fuego.

Al lugar del siniestro han acudido las autoridades.

Después de grandes trabajos consiguieron localizarse el fuego.

Los talleres destruidos estaban asegurados.

Parte de la maquinaria podrá utilizarse.

En los trabajos de extinción resultaron varios heridos.

**LOS EXPLORADORES**

En la sesión celebrada el día 15 del actual se aprobó la siguiente plantilla del personal que ha de formar parte de la tropa de exploradores y que es el siguiente:

Jefe de tropa, D. Felipe Mingo Durand.

Instructor jefe de grupo, don Francisco Jover Joffroy.

Instructor, don José Rocafull Martínez.

Subinstructor, don Antonio Melian Abajo.

Subinstructor abanderado, don Rafael Espinar Contreras.

Aspirantes a subinstructor, don Sebastián Alonso Giménez y don Eduardo Viana Moraleda (suplente del abanderado).

Instructores especialistas, don José Bueno Cordero, don José Sicilia Rico y don Luis Ortuño Gómez.

Subinstructor especialista, don Domingo Liria.

Subinstructores excedentes, don María Marchor, don Francisco López Fernández y don Antonio García Soriani.

Subinstructor con licencia temporal, don Juan Marchor.

**Para marchar a Francia****Expedición de pasaportes**

En el Gobierno civil recibióse ayer un telegrama circular del ministerio de la Gobernación en el que se dice lo siguiente:

"El ministerio de Estado participa que las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno de Francia para el régimen de pasaportes exigen que éstos sean expedidos por el Gobernador de la provincia del domicilio del interesado, con fotografía de este timbrada con sello en seco o en su defecto con sello húmedo y la firma del mismo, debiendo consignar su nacionalidad y si esta es de origen o es adquirida por naturalización o por efectos de la ley en cuyos dos últimos casos deberá especificarse cuál sea la nacionalidad primitiva o anterior.

Las disposiciones mencionadas han empezado a regir el día 15 del corriente y lo prevengo a V. S. para que lo tenga en cuenta en los pasaportes que haya de expedir para marchar a Francia".

**Una Junta****El edificio de Correos**

Ayer tarde, a las seis, se reunió la Junta provincial de inspección y vigilancia de las obras de construcción de un edificio con destino a las oficinas de Telégrafos, a fin de resolver sobre el dictamen emitido por la ponencia que al efecto se designó para estudiar la proposición número 10 relativa a la casa que actualmente ocupa la Diputación.

Asistieron a la reunión los señores Delegado de Hacienda, Arquitecto de Hacienda, Jefe de Obras públicas, Abogado del Estado, Alcalde, Jefe de Telégrafos, Administrador Principal de Correos y vicepresidente de la Cámara de Comercio.

Se acordó aprobar el informe emitido por la ponencia, que es favorable a la proposición presentada para la adquisición del edificio a que antes nos referimos, conocido con el nombre de Colegio de Jesús, y dar cuenta del acuerdo a la Subsecretaría para la resolución que estime procedente.

A la reunión asistió también, invitado por el presidente, el señor Bueso Castillo (don B) en representación de la entidad propietaria del edificio y ratificó su ofrecimiento de introducir en la finca las mejoras necesarias.

**Una reunión****LAS SUBSISTENCIAS**

Anoche, a las siete, celebró sesión la Junta provincial de Subsistencias.

El secretario, señor González Matallana, nos facilitó después una referencia de lo tratado en dicha sesión.

Acordóse telegripar a todos los alcaldes de la provincia para que en el plazo de veinticuatro horas remitan relaciones exactas de las cantidades de trigo y sus harinas existentes en cada término municipal, no sólo en poder de los almacenistas sino en el de los labradores.

Asimismo se acordó reiterar a los alcaldes la conveniencia de que los artículos de primera necesidad no se expandan al público con un recargo mayor del 15 por ciento sobre el precio de adquisición y gastos de arrastre.

La Junta vigilará a diario cuantas circunstancias puedan influir directa o indirectamente en los abastecimientos.

Volverá a reunirse el domingo, a la misma hora que ayer.

**"COLÁS" Y COMPAÑIA**  
**RATEROS EN ACCIÓN**

Los calabozos del Ayuntamiento fueron ayer convertidos en "comfortable hotel", donde ingresaron los distinguidos "sportsmen", Nicolás Vera (a) Colás, Angel González (a) Embutido, Francisco Medina (a) El Dallas, Ramón Gómez Torres (a) Gilguera, Francisco Gómez de la Casa Martín (a) Colorado y José García (a) La Inglesa.

Estos "personajes", ante los cuales no habrá sentido el lector deseos de desculparse ni mucho menos, son rapaces de 16 y 18 años, que constituyen una genuina representación de la golfería andante.

Convencidos de que a causa de la guerra los "negocios" andan de cabeza, no han sabido ya de qué apoderarse, y tuvieron noches pasadas el crimen de cargar, esta es la palabra, con una pasarela de las que el Ayuntamiento posee para los días de lluvia y la cual habían colocado en la calle Real.

La pasarela robada dijeron que la habían vendido.

Los rateros pasaron al Asilo de San Ricardo, de donde saldrán en seguida, y escudados en su falta de responsabilidad, seguirán cometiendo toda clase de desmanes.

Así es imposible querer dominar a esa grey por más batidas que se organicen en contra suya.

Bien es verdad que la mayor parte de la culpa cabe a los que compran los objetos robados, a sabiendas de que son de ilegitima procedencia.

**De Arte**

En los escaparates del establecimiento "El Águila" hemos visto expuesto un artístico frontal, primorosamente bordado en sedas, y confeccionado en el acreditado Colegio del Real Convento de la Purísima.

Una vez más hemos oido los mercedes y justos elogios que el numeroso público ha tributado a las primorosas manos autoras de tal labor, elogios que no son de extrañar, pues siempre se distinguió el Colegio de las Puras por su exquisito gusto en toda clase de adornos.

A las felicitaciones, que sin duda recibiría la Ryda. Comunidad, enviamos la nuestra muy sincera.

**Ayuntamiento****Nuevo concurso**

Habiendo sido declarado desierto el concurso para la venta de las maderas procedentes de la poda y tala de los árboles de la Ciudad, se anuncia un segundo concurso que tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía el próximo día 20, a las doce.

Las proposiciones se harán en forma verbal por pujas a la llana y sobre el tipo de cuatrocientas pesetas, que sirve de inicial para las proposiciones. La licitación durará quince minutos.

Adjudicada al mejor postor el objeto de la licitación se levantará la correspondiente acta quedando el adjudicatario obligado a ingresar inmediatamente en la Caja municipal la cantidad rematada. Con vista de la carta de pago que acredite este ingreso se le entregarán las maderas objeto del concurso.

Queda entendido que los gastos de transporte desde el Parque y Plaza de Nuestra Señora del Mar serán de cuenta del adjudicatario.

**Junta de Asociados**

Para esta tarde, a las cuatro, está citada la Junta municipal de Asociados, en primera convocatoria.

De reunirse, tratará entre otros asuntos de las bases redactadas por secretaría e informadas por la Comisión de Hacienda para confeccionar el padrón del reparto vecinal.

**Constitución de Jurados**

Para esta mañana están citados el Jurado Mixto de patrones y obreros y el de Industriales, que deberán reunirse el primero a las once y el último a las doce, para proceder a su constitución y posicionar a los nuevos vocales.

Dichos Jurados estarán ya en primera y segunda convocatoria, sin que lograran reunirse por falta de número.

**Exposición de padrones**

Se han enviado al Boletín Oficial para su publicación, los edictos anunciando la exposición al público de los padrones de rejas salientes y solares cercados y sin cercar correspondientes al presente año, con el fin de oír reclamaciones.

**Una solicitud**

El profesor de segunda de la Banda Municipal don Enrique Alvarez García ha solicitado se le conceda interinamente la plaza de músico de primera que vacó por fallecimiento de don Miguel Planell, hasta que se anuncie el concurso correspondiente para proveerla en propiedad.

Asistieron a la reunión los señores Delegado de Hacienda, Arquitecto de Hacienda, Jefe de Obras públicas, Abogado del Estado, Alcalde, Jefe de Telégrafos, Administrador Principal de Correos y vicepresidente de la Cámara de Comercio.

Se acordó aprobar el informe emitido por la ponencia, que es favorable a la proposición presentada para la adquisición del edificio a que antes nos referimos, conocido con el nombre de Colegio de Jesús, y dar cuenta del acuerdo a la Subsecretaría para la resolución que estime procedente.

A la reunión asistió también, invitado por el presidente, el señor Bueso Castillo (don B) en representación de la entidad propietaria del edificio y ratificó su ofrecimiento de introducir en la finca las mejoras necesarias.

**Noticias militares****A presentarse**

En el Gobierno Militar deben presentarse para entregarle asuntos:

Antonio Megías Megías, Trinidad Alcántara García, Cristóbal Asién Lucas, Antonio Córdoba Carrmona, José Góngora, Cristóbal Mata Quintana, Manuel Puertas Morales, Juan Salazar García, Antonio Feli Cazado, Luis Sánchez de la Casa, Cristóbal Abad Esteban, Antonio Berenguer Utrera, Francisco Casado Padiña, Juan Ferrer Fernández, Juan Vázquez Capel, José García Martín, Andrés Herrera Vicené, Ramón López Sánchez, Francisco Marín, Manuel Martínez, Manuel Navarro Lorenzo, Francisco Rubio Fernández, Antonio Rodríguez Castro, José Sierra Guardia, José Heras y Heras, Antonio Montesino Usero, Juan Martínez Cruz, Enrique Martínez Piquero, Guillermo Criado Martín, Antonio López López, José López Martínez, Luis Martínez Fernández, Juan Romero González, José Ruiz Gallart, Manuel Sierra Serrano, Francisco Céspedes Sánchez, Angel Fornelles Navarro, Juan Escámez Magaña, Francisco Rodríguez Maldonado, Juan Magaña Martín, Eleuterio Bermúdez Altar, Manuel

Navas Cantero, Manuel Martínez Carreño, Sebastián Herrada Hernández, Abelardo Martínez Lecuaga, Onofre Miranda Sánchez, Angel Milán Payá, Francisco López, Antonio Fuentes Montoro, Antonio Cortés Santiago, Manuel Navas Hernández, Cristóbal Martínez Quesada, Vicente Villalpaza Calvache, Manuel Parra Hernández, Ignacio Berenguer Ortega, Rafael Gómez Cañadas.

También debe presentarse en el Gobierno Militar el soldado Pedro Hernández Torres, para recoger un documento.

**Médico Militar**

Por disposición del Capitán General de esta 2<sup>a</sup> región, se ha ordenado venir a esta capital el Médico 1<sup>o</sup> del cuerpo de Sanidad Militar don Casto Morales Molón para practicar observación al mozo Juan Saldafia, ante la Comisión Mixta.

**Cenducción**

Se ha dispuesto sea conducido a Ceuta, por la Guardia Civil, el prófugo aprehendido Onofre Guillén Montoya, que por su falta ha sido destinado al Regimiento Mixto de Ceuta.

**Destinos civiles**

Por el Gobierno Militar han sido cursadas al Ministerio de la Guerra las instancias de los licenciados del Ejército don Daniel Manzano Alvarez que solicita destinos civiles y otra de don Antonio Rubí Cano, denunciando varios destinos que no están cubiertos con arreglo a la ley.

**Retiro**

Le ha sido concedido a petición propia, el retiro para Madrid, a nuestro paisano el Teniente Coronel de Caballería don Antonio Tovar Nuñez.

**Los telegrafistas**

El director general de Comunicaciones, señor Francisco Rodríguez, se ha dirigido oficialmente al jefe del Estado Mayor Central solicitando que a los funcionarios de Telégrafos, al ser incorporados a filas y jurado la bandera, se les considere como segundos tenientes de la escala de reserva del batallón de telegrafistas del Cuerpo de Ingenieros Militares.

La solicitud tiene por objeto ofrecer al ejército elementos que en un día determinado podrían constituir un núcleo interesante para el servicio de comunicaciones militares.

**Circular**

La Jefatura de Administración militar de la provincia ha dirigido una circular a los alcaldes para que remitan los datos necesarios para la formación de la estadística administrativa preventiva legalmente.

**Prensa oficial****La Gaceta**

El número llegado ayer a Almería contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Hacienda.—Real orden autorizando la libre exportación de patatas de Canarias hasta la cantidad de 3.000 toneladas.

Otro disponiendo se reduzca a cinco pesetas por cada 100 kilogramos el gravamen establecido a la exportación de garbanzos por Real orden de 1<sup>o</sup> de Enero último, y que se limite a 12.000

dosis la cantidad total que queda exportar.

Otra disponiendo se cree una Comisión compuesta por los señores que se indican, al objeto de que emita informe sobre la conveniencia de adoptar las disposiciones que crea pertinentes para señalar precios de ventas, reglamentar, restringir, gravar o prohibir las exportaciones de los hierros y aceros sin manufatura.

Institución pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de profesoras de arte y confección de prendas de las escuelas de adultos de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza y disponiendo se expliquen los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal.

Otras nombrando profesoras de cortes y confección de prendas de las escuelas de adultos de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza a las señoras que se mencionan.

Fomento.—Real orden disponiendo se observe el procedimiento que se publica para el pago de los intereses de las certificaciones diferidas de obras de reparación de carreteras radiales, periféricas y urgentes,

Administración central.—Estado.—Subsecretaría.—Sección de Comercio.—Anunciando que el gobierno italiano ha hecho extensivos a los subditos españoles los beneficios consignados en el artículo 2.<sup>o</sup> del decreto italiano de 20 de Junio de 1913, relativos a la prórroga de los plazos para el pago de los derechos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas para mantener en vigor los privilegios industriales o para solicitar su prórroga.

Concediendo el "Regium exequatur" a los cónsules y vicecónsules del extranjero que se mencionan.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el Extranjero de los subditos españoles que se indican.

Marina.—Dirección general de Navegación y Pesca marítima.—Aviso a los navegantes. Grupo 6.

Boletín eclesiástico

El "Boletín oficial del Obispado de Almería", correspondiente al día 15 del actual, contiene el siguiente:

Sumario: S. C. de Sacramento: Clandestinidad.—S. C. del Santo Oficio.—Facultades Apostólicas durante la guerra.—S. C. de Negocios Eclesiásticos extraordinarios: Extensión de las facultades del Ordinario castrense de los belgas.—Tribunal Eclesiástico

**Las bebidas**

Conviene que las bebidas en tres categorías: Las bebidas acuosas, es decir, las que conservan las propiedades del agua; las alimenticias, y, por último, las excitantes, las cuales se definen por sí mismas.

¿Cuál es la mejor de estas tres categorías de bebidas? Todo aquél que reflexione un momento no dudará al contestar la pregunta: las acuosas. En efecto, solo ellas tienen todas las propiedades de la bebida, cuya misión consiste en tratar el estómago para refrescar el organismo, cierta cantidad de agua y sales minerales. Es la única misión de las bebidas acuosas; las otras dos categorías ejercen acción, bien alimenticia o bien excitante.

Nadie más instauró que examinó las bebidas que se ingieren en un día: Primero el almuerzo, que consiste casi siempre en café, té, cacao, chocolate, mezclados con leche y azúcar. Para mediada cada mediodía tiene una bebida higiénica que contiene alcohol. A las cinco se suele tomar otra bebida excitante o nutritiva que va a las costumbres y la condición social de cada uno. Por la noche las mismas bebidas, a las que se añade sopa, legumbres, etc.

Algunas bebidas no pueden proporcionar al organismo el agua y las sales minerales que necesita para su impulso y buen funcionamiento. Una máquina que se engrasa, se oxida y se deteriora prematuramente.

Una sencilla observación demuestra la influencia de nuestras bebidas higiénicas: basta suprimirlas y someterse durante dos ó tres semanas al uso de una dieta líquida para notar una transformación tan patente que hace atribuir al agua preciosas virtudes curativas, siendo así que en muchos casos no tiene en realidad el mérito que el ser mineral y acuosa.

La influencia de nuestras bebidas higiénicas es tan nefasta que puede hacer que la vejez llegue prematuramente y acarreá menas y enfermedades, como el artrosis y los ataques nerviosos que exaltan a la generación actual.

Comprendiendo el mal en toda su extensión, debemos estudiar para combatirlo, sus múltiples orígenes. La primera razón de la que debemos ocuparnos es la alimentación, radica en la naturaleza de los alimentos modernos demasiado ricos en carnes en conserva, pescados, huevos y polvos en legumbres y frutas. Añádase a esto una cocina exagerada y la alimentación engorda una vez constante daña a una digestión difícil; esta será la manifestación precursora de las alteraciones gástricas que más tarde serán fuente de desgracias y miserias.

La segunda razón es la costumbre que tenemos de beber durante las comidas bebidas llamadas higiénicas, cuyo sabor agradable hace que aumente su consumo.

Y la tercera radica en la naturaleza misma de nuestras bebidas usuales, que cumplen la misión especial encargada a los líquidos:

Algunas demostró que, no bebiendo durante las comidas se disminuye la infeción intestinal, y las experiencias efectuadas sobre el funcionamiento del aparato digestivo han venido a justificar científicamente este principio. En efecto, demuestran que todo líquido introducido al estómago varía no permanece en él si permanece lo hace sólo durante un corto espacio de tiempo: media hora, por ejemplo. El citado doctor recomienda también las aguas minerales de fuentes poco alcalinas.

**De Nijar****Solemnes funerales**

Nos escriben de Nijar participándose que en aquella Iglesia parroquial se han celebrado solemnes funerales por las almas de los mártires del "Príncipe de Asturias", hijos de la citada villa.

Al piadoso acto asistió un público numeroso, que rendía así un último tributo a los desgraciados nijareños que perieron en la horrenda catástrofe.

La Iglesia visitóse de negro, colocándose en su centro un sacerdote catafaco.

Celebró la misa el cura párroco, don Ca. García Galera, asistido por los presbiteros señores Torres y Gariñ.

El coadjutor que fue de la Parroquia, don Francisco Trujillo, hoy Salmista de esta S. I. Catedral cantó la misa con la exquisita afinación y gusto en el peccato.

El acto, al que fueron invitadas las autoridades locales, resultó solemnísimo.

**Movimiento marítimo****BUQUES ADMITIDOS**

Ninguno.

**BUQUES DESPACHADOS**

Vapor inglés "Lavinia Westoll", para la mar, con mineral de hierro.

Palebot español "Juan Torrente", para Ceuta, con carga general.

**Cataluña**

El "Cataluña", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Consignatario: Don Luis Campos Mora.

**SE VENDE** Una finca en Tabernas, de cabida de unas nueve fanegas, de parras, con 3 casas-cortijos, porche o almacén, 20 horas de agua de la fuente de los Albardeños, y 16 de la del Marchalillo: producción de 800 a 1.000 barriles de uva superior.

Para informes, en la Notaría de don Genaro Martín Cruz. Paseo del Príncipe, 5, donde se oirán proposiciones hasta el día 30 del mes actual.

**BOLETIN RELIGIOSO**

**SANTOS DE HOY, SÁBADO.** — (Término ordinario). Santos Gabriel, arcángel; Alejandro y Narciso, obispos y mártires; Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor, y Anselmo, obispo.

**VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.** — Nuestra Señora de la Piedra en la Catedral.

**SANTOS DE MARINA, DOMINGO.** — † de Cuaresma. — San José, esposo de Nuestra Señora y Patrón de la Iglesia Universal. Santos Apolonio y León, obispos; Landalio y Amancio, presbiteros, y Juan, abad.

**VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.** — Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE.** — Todos los días de cuaresma son días de ayuno para los que no siendo pobres no han tomado las fiestas de Cruzada y abstención y ayuno, debiendo también de abstenerse de huevos y los lúctimos.

Para los que son pobres o han tomado las antedichas fiestas, únicamente son días de ayuno los miércoles, viernes y sábados, debiendo abstenerse de carnes tan solo los viernes.

Los demás días se puede mezclar carne y pescado en una misma comida.

**JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.** — En San Sebastián.

Mañana, en la Sagrada Familia. Se manifiesta a las ocho y el ejercicio de la tarde es a las cinco.

**Indulgencias.** — Para ganar las indulgencias concedidas por la Bula de Cruzada para el tiempo de Cuaresma basta visitar una iglesia u oratorio público o semipúblico, rezando vocalmente en estas visitas por las intenciones del Papa, las preces que cada uno crea convenientes, pero se cumple con rezar un Padrenuestro, Ave María y Gloria.

Para ganar las plenarias del Jueves Santo y Resurrección se necesita además confesar y comulgar.

Las de los restantes días de Cuaresma, aunque son parciales, se pueden ganar como plenarias confesando y comulgando.

Los que comulgan todos o casi todos los días pueden ganar esas indulgencias plenarias sin necesidad de confesarse nuevamente para este fin; para cualesquier de ellas puede hacerse la confesión y comunión en uno de los ocho altares que preceden al de la indulgencia.

Todas estas indulgencias son aplicables a los difuntos.

**NOVENA A SAN JOSÉ.** — En el Real Convento de la Purísima se está celebrando una solemne novena en honor del glorioso Particular, las seis de la tarde.

En el Convento de las Religiosas de María Inmaculada para el servicio doméstico, a las seis y cuarto de la tarde.

En la Sagrada Familia a las 6 y media. En Santa Clara, a las seis y media, y el día del Santo Patriarcado habrá sermón que predicará el M. Ilseñor Dr. don Arturo Menéndez Garibay, Canónigo Lectoral y Catedrático del Seminario.

**SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.** — Mes de San José. Todos los días en la misa de 8 y media y por la tarde después del Santo Rosario se hará el ejercicio en honor del Santo Patriarcado.

Durante la cuaresma, por la tarde, a las seis y media, Santo Rosario y lectura. Los domingos, maestres y jueves se tendrá el Via Crucis y Plática doctrinal.

**Santos ejercicios de San Ignacio de Loyola, para sirvientes bajo la dirección del R. P. Juan Picazo S. J.**

Continuarán a las 3 de la tarde, y terminarán el día 19, con la Comunión y Bendición Papal.

**Distribución de los ejercicios:**

Por la mañana, a las 6, Santa Misa, durante la cual se explicarán las ceremonias del Santo Sacrificio, cánticos; 6 y media, Plática; 7, cánticos.

Por la tarde: 3, Santo Rosario, cánticos, Plática y cánticos; 4, Sermón; 4 y media, cánticos. Por la noche: 8, Vía-crucis, Sermón y cánticos.

Se ruega a todas las señoritas manden sus sirvientes, y a las Conferencias los padres que visitan.

La sección de católicos de la congregación de la Buena Muerte, deseosa de obsequiar, como lo indica el Reglamento, a su patrono el glorioso Patriarcado San José, tendrá el día 19 la comunión en la misa de 8 y media y por la tarde, a las 6 y media, función solemne, en la que predicará el R. P. Santiago Gómez, S. J.

**EN SANTO DOMINGO.** — Los días de cuaresma, al oscurecer, se rezará el Santo Rosario, y a continuación habrá Plática doctrinal los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Confidencia.

Los martes y viernes Vía Crucis dando a adorar al final el Lignum Crucis.

Los domingos habrá sermón sobre el Santo Evangelio.

Mañana 19, festividad del glorioso Patriarcado San José, se celebrará, a las 8 de la mañana, misa solemne con orquesta y comunión general, repartiéndose durante el acto estampas del Santo.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

Por la tarde, a las seis y media, ejercicio de los Dolores y Gozos con orquesta, Sermón a cargo del R. P. José Caraba, Salve y Procesión con el Santísimo por las naves del templo.

EN SAN SEBASTIÁN. — Mañana, festividad de San José, misa solemne, a las 8, con panegírico a cargo del prestidivino don Manuel Rodríguez.

El día 20 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 21 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 22 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 23 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 24 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 25 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 26 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 27 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 28 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

El día 29 en esta parroquia solemne júbilo, manifestándose a las ocho, sierno la misa mayor a las nueve y la B. M. y Reserva a las cinco y media de la tarde.

**CUMPLIMENTO PASCUAL.** — Ya se cumplen cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de conesar y comulgar por Pascua.

La asociación "Oración y Vela", celebra el Jubileo prescripto en sus Estatutos. Terminada la misa de 10 se manifestará S. D. M. que permanecerá expuesto todo el día.

Asimismo se ha dispuesto la conducción desde La Carlina a Cuevas de Francisco Torres Fernández, a disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

¿De dónde llega este poder milagroso?

# El mundo entero queda maravillado

de las curaciones obtenidas con los milagrosos MEDICAMENTOS

**LAMBER**

DE FARMACIA MUNDIAL  
FARMACIA UNIVERSAL

**SANGRE • URINARIAS**

Los incríbles recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.

En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos; todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los "Milagrosos medicamentos Lamber", de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.

Un periódico que entrevistó últimamente al Director del "Consultorio Lamber", fué rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su anilla persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.

Los CONFITES LAMBER dan a las vías genitourinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escroto y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces urinarias, prostatitis, uretritis, cistitis, catarras de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, bleñorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lamber con la debida instrucción, 4 pesetas.

El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lamber con la debida instrucción, 3'00 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestarán seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos LAMBER.—Calle Claris, 56.—BARCELONA

Tres virtudes: Confianza ■ Honradez ■ Seguridad

De Venta en Almería, Farmacia de don J. J. Vivas Pérez.

## No más purgas

Supositorios VICTORIA  
á la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desatar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derritiendo completo. 4.º Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depósito en Almería. Dr. VIVAS PÉREZ

## RHEUMATICOS

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el  
Bálsamo Victoria  
que a base de Mesotan, Monto, Alcanfor, Cocaína y Salicílico de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con leña o franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL DOCTOR VIVAS PÉREZ

## Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino  
PRINCIPE, 14.—ALMERIA.

## La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Export Bier

## Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es técnica - Es digestiva  
Representante, Antonio Gómez Mayor

## PUMADORES

**¡HUROL!**

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA

Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez.

Insuperable a los viajeros y barrios de Hurol



SALICILATOS  
DE BISMUTO  
Y GERIO  
DE VIVAS PÉREZ

Médicos  
de Real Orde  
por los Ministerios  
de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Salud  
Recomendadas por la Real Academia de Medicina de Granada  
Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar  
y la de 3.ª clase del Mérito Naval

CURAN PRONTO Y BIEN  
A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS

A LOS DIXENTÉRICOS,

cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que cura... diarreas, morte, casi siempre.

A LAS EMBARAZADAS,

cuyos vértigos hacen paligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

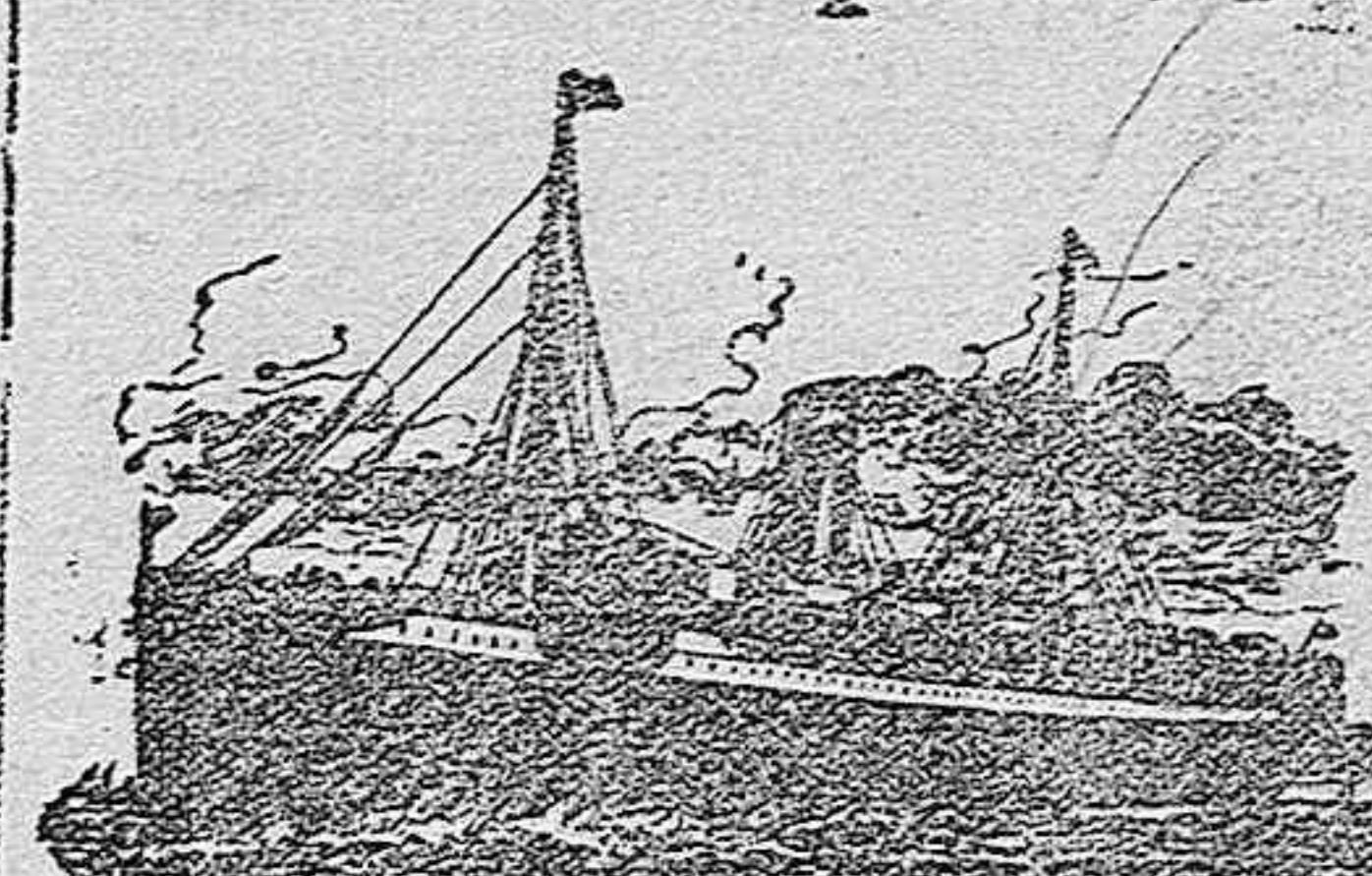
A LOS NIÑOS,

en la dentición y destete, a los que padecen entarras y doloras de estómago, toda clase de vértigos y diarreas, cólera y tifus.

Se dicen infinitas e indiscutibles autoridades médicas y cuantos los usaren desde hace 29 años, no la casa Vivas Pérez.

## Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.)  
Vapores correos españoles

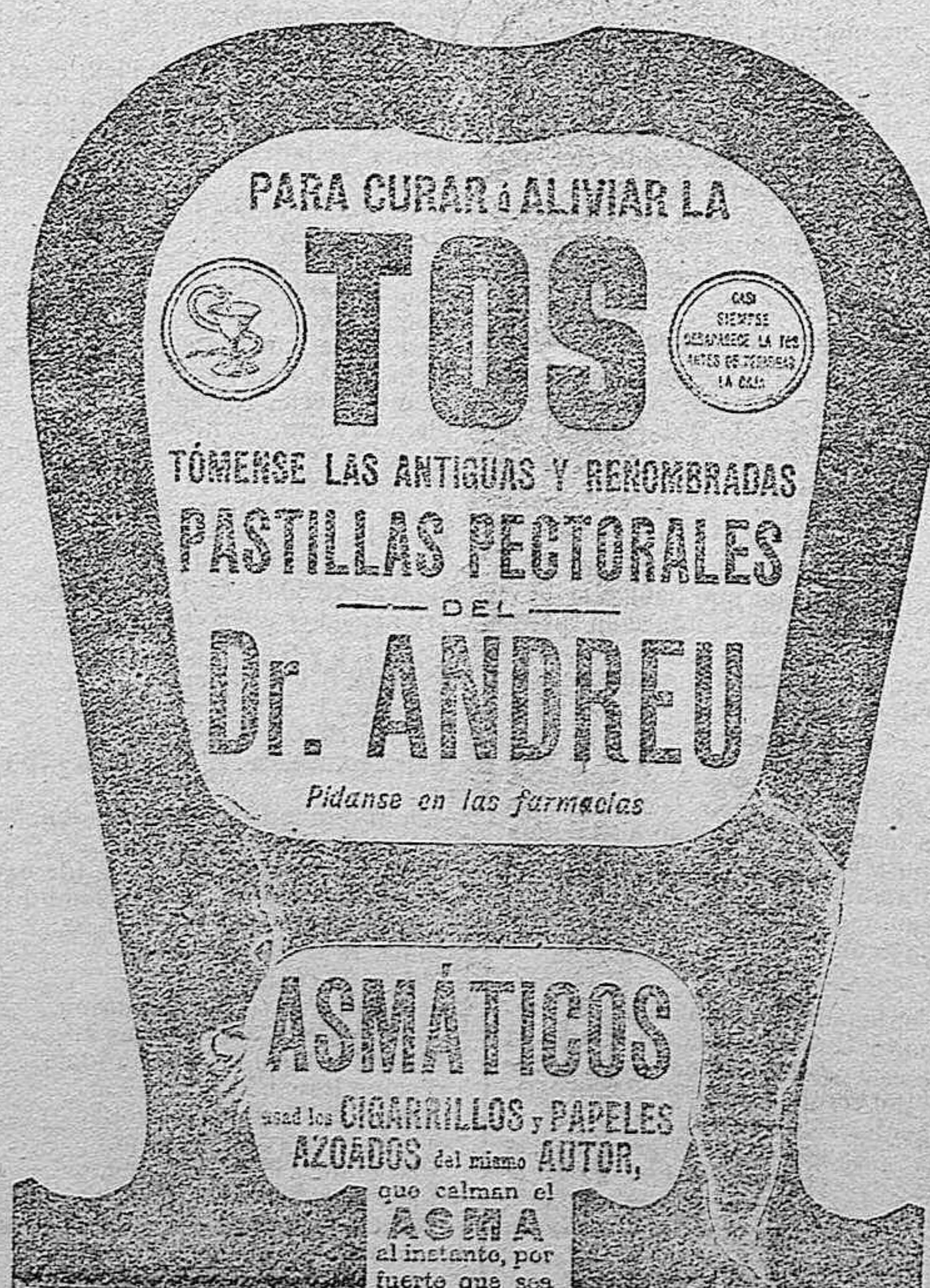


Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Abril el magnífico y rápido vapor

## Infanta Isabel de Borbón

Hay que pedir cabida con anticipación.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.



## CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Gam  
Vitoria (Alava)

## ANTAGRA BISLERI

Cómodo, eficaz e incomparable mediamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. Venta en farmacias. Pide el folleto a los depositarios, PEREZ MARTIN Y COMPAÑIA, Alcalá, 9, Madrid. Se remite por correo, enviando 18 pesetas.

Se admiten esquelas de defunción de aniversario, hasta las cuatro de la mañana.

Compra de toda clase de

## Monedas de Oro

• y Billetes Extranjeros •

Sociedad Anónima Romero  
10, Paseo del Príncipe, 10

